



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

30/07/2021

Sección:

Ciudad

Página:

5

Definen proceso de agresor de Ainara

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Un juez dictó internamiento preventivo a Axel "A" de 19 años, uno de los presuntos agresores de Ainara.

El juzgador calificó como legal su aprehensión y el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) realizó la imputación por el delito de violación equiparada, por el que le cumplimentaron una orden de aprehensión.

"Durante la audiencia, el impartidor de justicia determinó que la persona deberá

permanecer con la medida cautelar de internamiento preventivo en la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes", informó la FGJ.

En tanto, la defensa de Axel "A" solicitó la ampliación del plazo, por lo que hoy se realizará la audiencia de continuación para determinar su situación legal.

El miércoles, cuando estaba a bordo de un avión con dirección a Miami, Florida, en el Aeropuerto, elementos de Interpol le pidieron que

bajara para que Policías de Investigación lo detuvieran.

Se presume que es uno de los cuatro adolescentes que habrían agredido sexualmente en una fiesta a Ainara, en 2018.

Faltan por ser capturados: Carlos R, Julián G y Nicolás B, quienes habrían participado también en el delito de violación equiparada y Patricio N, por la posible comisión de pornografía infantil.

Por este mismo caso, la youtuber YosStop fue detenida hace un mes.

Dictan prisión preventiva contra el agresor sexual de Ainara

Mario D. Camarillo

metropoli@cronica.com.mx

Un juez especializado en Justicia para Adolescentes de la Ciudad de México dictó este jueves prisión preventiva para Axel "N", uno de los presuntos atacantes sexuales de la joven Ainara, que fue violada durante una fiesta y agredida con una

botella de champagne por cuatro adolescentes.

El joven al que se le dictó la medida cautelar, fue detenido el miércoles en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuando se alistaba a viajar a Miami, en Estados Unidos.

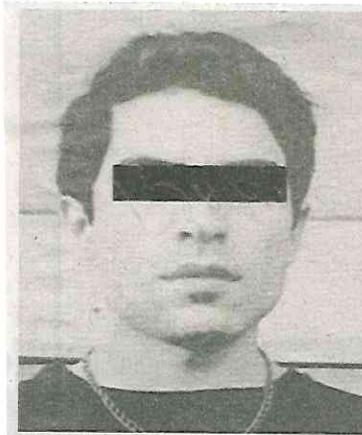
La Fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), trasladó al detenido ante un juez especializado y se le notificó durante su

primera audiencia que su aprehensión por el delito que se le imputa es legal, por lo que el impartidor de justicia le dictó prisión preventiva.

Tras serle notificada la medida cautelar, Axel "N" deberá cumplir con ésta en la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes.

Aunque el juzgador calificó como legal la aprehensión de Axel, su defensa solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que le impuso la medida cautelar de internamiento preventivo en la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes mientras se define su situación jurídica en la audiencia que se realizará hoy 30 de junio.

De acuerdo con los antece-



Axel "N" fue detenido en el AICM cuando se alistaba a viajar a Miami.

dentes del caso, por el que están detenido Axel "N" y la youtuber YosStop, la agresión sexual contra la joven Ainara, se registró

el 25 de mayo de 2018, cuando la afectada tenía 16 años de edad, y acudió al domicilio de Axel "N". a una fiesta.

Una vez que la víctima estaba alcoholizada, Axel "N", así como otros sospechosos prófugos identificados como Nicolás "B", Carlos "R", Julián "G" y Patricio "A", la atacaron sexualmente con una botella de vidrio.

Además, grabaron el ataque y tomaron fotografías del suceso y las difundieron por redes sociales, hecho en el que participó la youtuber YosStop, quien guardó este video y lo difundió, hecho considerado un delito equiparado a la pornografía infantil, por lo que esta joven ya se encuentra recluida en el penal de Santa Martha Acatitla. ●

Dan prisión preventiva a agresor sexual

Un Juez Especializado en Justicia para Adolescentes dictó internamiento preventivo en la Comunidad de Diagnóstico Integral a Axel N., por su probable participación en el delito de violación equiparada contra Ainara, ocurrido el 25 de mayo de 2018 cuando ambos eran menores de edad.

La defensa del imputado solicitó la ampliación del plazo y este viernes el juzgador decidirá si lo vincula o no a proceso. De ser vinculado, el juez también deberá fijar el período para la conclusión de la investigación complementaria.

Ainara denunció en marzo pasado a cuatro jóvenes, entre ellos Axel N., señalados supuestamente por violación equiparada, y a la youtuber Yoseline Hoffman, conocida como *YosStop*, quien está recluida en Santa Martha por el probable delito de pornografía infantil.

El miércoles pasado, el joven de 19 años fue aprehendido por agentes de la FGJ en el Aeropuerto Internacional de la CDMX cuando trataba de viajar a Miami, Estados Unidos.

“En apego a los protocolos policiales y con



CASO AINARA. Hoy se define si Axel N. es vinculado a proceso por violación.

respeto a sus derechos humanos, elementos de la PDI le cumplimentaron el mandamiento judicial solicitado y obtenido por el MP adscrito a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, a fin de ponerlo a disposición del juez especializado en justicia para adolescentes que lo requirió, ya que al momento en que se registró el ilícito dicha persona era menor de edad”, informó la FGJ.

Según la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los cuatro jóvenes señalados por violación podrían estar en prisión máximo cinco años, ya que al cometer el ilícito eran menores de edad.

/DANIELA WACHAUF